

**ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID
MOVILIDAD, S.A.**

UNIÓN EUROPEA

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, L-2985 Luxemburgo Fax (352) 29 29-42670

E-mail: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: http://
simap.europa.eu**ANUNCIO DE LICITACIÓN****APARTADO I: PODER ADJUDICADOR****I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO****Nombre oficial:** MADRID MOVILIDAD, S.A.**Dirección postal:** C/ ALBARRACÍN, 31 3ª planta**Localidad:** MADRID**Código postal:** 28037**País:** España**Punto(s) de contacto:****Teléfono:** 917877200**A la atención de:** DEPARTAMENTO JURÍDICO**Correo electrónico:** licitacion@madridmovilidad.es**Fax:** 914401162**Direcciones Internet (si procede)**Dirección del poder adjudicador (URL): www.madridmovilidad.es

Dirección del perfil de comprador (URL):

Puede obtenerse más información en:

- Véanse los puntos de contacto mencionados arriba
 Otros: sírvase cumplimentar el anexo A.I

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en:

- Véanse los puntos de contacto mencionados arriba
 Otros: sírvase cumplimentar el anexo A.II

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a:

- Véanse los puntos de contacto mencionados arriba
 Otros: sírvase cumplimentar el anexo A.III

**ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID
MOVILIDAD, S.A.**

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES)

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> Ministerio o cualquier otra institución nacional o federal, incluidas sus delegaciones regionales o locales | <input type="radio"/> Servicios generales de las administraciones públicas |
| <input type="radio"/> Oficina/entidad nacional o federal | <input type="radio"/> Defensa |
| <input type="radio"/> Institución regional o local | <input type="radio"/> Orden público y seguridad |
| <input type="radio"/> Oficina/entidad regional o local | <input type="radio"/> Medio ambiente |
| <input type="radio"/> Organismo de derecho público | <input type="radio"/> Economía y Hacienda |
| <input type="radio"/> Institución/organismo descentralizado europeo u organización internacional | <input type="radio"/> Salud |
| <input checked="" type="radio"/> Otros (<i>especifíquese</i>):
Empresa Pública Municipal | <input type="radio"/> Vivienda y servicios para la colectividad |
| | <input type="radio"/> Protección social |
| | <input type="radio"/> Ocio, cultura y religión |
| | <input type="radio"/> Educación |
| | <input checked="" type="radio"/> Otros (<i>especifíquese</i>):
Transporte |

¿El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores?:

- sí no

ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID MOVILIDAD, S.A.

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador

ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID MOVILIDAD, S.A.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

(Selecciónese una sola categoría –obras, suministro o servicios– que corresponda mejor al objeto específico de su contrato o adquisición)

<input type="radio"/> a) Obras <input type="radio"/> Ejecución <input type="radio"/> Proyecto y ejecución <input type="radio"/> Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a las exigencias especificadas por los poderes adjudicadores	<input checked="" type="radio"/> b) Suministro <input type="radio"/> Adquisición <input type="radio"/> Arrendamiento financiero <input checked="" type="radio"/> Alquiler <input type="radio"/> Compra a plazos <input type="radio"/> Combinación de los anteriores	<input type="radio"/> c) Servicios Categoría de servicio: N° (Para las categorías de servicios 1-27, véase el anexo II de la Directiva 2004/18/CE)
Emplazamiento principal de las obras	Principal lugar de entrega Centros de trabajo de Madrid Movilidad, S.A. Código NUTS ES300	Principal lugar de ejecución

II.1.3) El anuncio se refiere a

- Un contrato público
 El establecimiento de un acuerdo marco
 El establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisición

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco (si procede)

<input type="radio"/> Acuerdo marco con varios operadores Número o, en su caso, número máximo de participantes en el acuerdo marco previsto	<input type="radio"/> Acuerdo marco con un solo operador
---	--

Duración del acuerdo marco:

en años:

o meses:

Justificación de un acuerdo marco de duración superior a cuatro años:

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco (si procede; únicamente cifras):	
Valor estimado IVA excluido:	Moneda:
o banda comprendida entre y	Moneda:
Frecuencia y valor de los contratos que se adjudicarán (si se conocen):	

**ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID
MOVILIDAD, S.A.**

II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición

ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID MOVILIDAD, S.A.

ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID MOVILIDAD, S.A.

II.1.6) CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS)

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria (si procede)
Objeto principal	34130000	

II.1.7) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)

sí no

II.1.8) División en lotes (para ofrecer información sobre los mismos, utilícese un ejemplar del anexo B para cada uno de los lotes)

sí no

En caso de respuesta afirmativa, las ofertas deberán presentarse para (márquese una sola casilla):

- un solo lote
 uno o varios lotes
 todos los lotes

II.1.9) ¿Se aceptarán variantes?

sí no

II.2) CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO

II.2.1) Extensión o cantidad total del contrato (incluidos todos los lotes y opciones, si procede)

Si procede, valor estimado IVA excluido (únicamente cifras): 606000.00	Moneda: EUR
o banda comprendida entre y	Moneda:

II.2.2) Opciones (si procede)

sí no

En caso de respuesta afirmativa, descripción de tales opciones:

Si se conoce, calendario provisional para ejercer dichas opciones:		
en meses:	o días:	(a partir de la adjudicación del contrato)
Número de prórrogas posibles (en su caso):	o banda comprendida	y
	entre	
Si se conoce, en el caso de contratos renovables de suministro o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores:		
en meses:	o días:	(a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN

Período en meses: 96	o días:	(a partir de la adjudicación del contrato)
o Inicio	(dd/mm/aaaa)	
Ejecución	(dd/mm/aaaa)	

**ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID
MOVILIDAD, S.A.****APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO****III.1) CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO****III.1.1) Depósitos y garantías exigidos** *(si procede)*

Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación.

Garantía definitiva del 5% del presupuesto de licitación.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan

Facturación mensual.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato *(si procede)*

UTE

III.1.4) Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato *(si procede)*

sí no

En caso de respuesta afirmativa, descripción de las condiciones particulares

III.2) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

1.-Capacidad de obrar.

1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Código de Identificación Fiscal (CIF), todo ello en original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición.

1.2.- Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que en su caso le sustituya reglamentariamente, en copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello.

1.3.- La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, se acreditará mediante su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

1.4.- Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo, o en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

Igualmente deberán acompañar informe de la Misión Diplomática Permanente española, que acredite que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de las empresas españolas en la contratación con la Administración y con el sector público. En los contratos sujetos a regulación armonizada, se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio.

1.5.- Las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano.

2.-Bastanteo de poderes.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también escritura de poder debidamente bastanteado por Notario, Órgano correspondiente de Comunidad Autónoma o por un letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid. Si el documento acreditativo de la representación contuviese delegación permanente de facultades, deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

3.-Declaraciones relativas a no estar incurso en prohibiciones para contratar con la Administración, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de Madrid.

ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID MOVILIDAD, S.A.

Declaración responsable, conforme al modelo fijado en el Anexo V al presente pliego, de que el empresario, si se tratare de persona física, o la empresa, sus administradores y representantes, si se tratare de persona jurídica, así como el firmante de la proposición, no están incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 49 de la LCSP. Esta declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como de no tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Madrid.

4.-Acreditación de la finalidad de la empresa y de su organización.

En el caso de personas jurídicas, los licitadores deberán presentar la documentación que acredite debidamente que las prestaciones objeto del contrato están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales, les sean propias.

5.-Solvencia económica, financiera y técnica.

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifiquen en el anuncio de licitación y que se relacionan en el apartado 13 del Anexo I al presente pliego. En el mismo apartado se especifican los requisitos mínimos de solvencia en función de los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.

Para la determinación de la solvencia de las uniones temporales de empresarios se acumularán las características acreditadas por cada uno de los integrantes de la misma

Los licitadores podrán acreditar su solvencia basándose en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios.

6.-Uniones temporales de empresarios.

Para que en la fase previa a la adjudicación sea eficaz la unión temporal frente a Madrid Movilidad, S.A. deberán presentar, todos y cada uno de los empresarios, los documentos exigidos en la presente cláusula, además de un escrito de compromiso en el que se indicarán: los nombres y circunstancias de los que la constituyan; la participación de cada uno de ellos así como, la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión.

Respecto a la determinación de la solvencia económica y financiera y técnica de la unión temporal y a sus efectos, se acumularán las características acreditadas para cada uno de los integrantes de la misma.

En el supuesto de que el contrato se adjudicase a una unión temporal de empresarios, ésta acreditará su constitución en escritura pública, así como el CIF asignado a dicha unión, antes de la formalización del contrato. En todo caso, la duración de la unión será coincidente con la del contrato hasta su extinción.

7.-Jurisdicción de empresas extranjeras.

Las empresas extranjeras deberán presentar declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

8.-Registro de Licitadores.

La presentación de certificados de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, de una Comunidad Autónoma, del Ayuntamiento de Madrid eximirá a los licitadores inscritos de la presentación en las convocatorias de contratación, de la documentación relativa a la capacidad de obrar, bastanteo del poder, de las declaraciones de no encontrarse incurso en las prohibiciones para contratar del artículo 49 de la LCSP y de hallarse al corriente del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Junto con el certificado de inscripción en cualquiera de los Registros de Licitadores (original o copia compulsada), deberá aportarse declaración responsable de vigencia de los datos contenidos en el mismo, según el modelo que figura en el Anexo VI al presente pliego. Si se hubiese producido alteración de los datos registrales, se hará mención expresa en la citada declaración, uniendo la documentación correspondiente.

La declaración responsable de vigencia de los datos contenidos en los certificados de los Registros de Licitadores, deberá reiterarse en el caso de resultar adjudicatario en el documento en el que se formaliza el contrato.

9.-Documentación relativa a la preferencia en la adjudicación.

A efectos de la preferencia en la adjudicación, según lo previsto en la cláusula 10 del presente pliego, "Adjudicación del contrato", podrá presentarse en este sobre la siguiente documentación: contratos de trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores minusválidos.

10.-Garantía provisional.

En el supuesto de que se requiera la constitución de garantía provisional se deberá aportar resguardo acreditativo de haber constituido la misma por el importe señalado en el apartado 8 del Anexo I al presente pliego, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula 16 del mismo.

11.-Empresas vinculadas.

ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID MOVILIDAD, S.A.

Las empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración en la que hagan constar esta condición. También deberán presentar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, respecto de los socios que la integran.

III.2.2) Capacidad económica y financiera

<p>Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:</p> <p>Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.</p>	<p>Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse (si procede):</p> <p>Para poder licitar será preciso haber realizado suministros del mismo carácter que los que se pretenden contratar por un importe mínimo en cada ejercicio de actividad igual al presupuesto de este contrato</p>
--	--

III.2.3) Capacidad técnica

<p>Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:</p> <p>a) Una relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.</p> <p>b) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.</p>	<p>Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse (si procede):</p> <p>a) Requisitos mínimos de solvencia: El importe de los suministros debe ser de, al menos, 500.000,00 euros anuales, presentando certificación de buena ejecución del servicio de, como mínimo, dos de ellos.</p> <p>b) Requisitos mínimos de solvencia: se aportarán a) catálogos oficiales de la marca donde se señalen específicamente que la cilindrada y potencia del motor ofertado de cada vehículo es igual o superior a la exigida en el pliego técnico y b) certificaciones (NORMAS EN, UNE ISO) establecidas por los institutos o servicios oficiales u homologados encargados del control de calidad y que acrediten la conformidad de los artículos bien identificados con referencia a ciertas especificaciones o normas.</p>
---	---

III.2.4) Contratos reservados (si procede)

sí no

El contrato está reservado a talleres protegidos

La ejecución del contrato está reservada a programas de empleo protegido

**ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID
MOVILIDAD, S.A.**

III.3) CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS**III.3.1) ¿La prestación del servicio se reserva a una profesión determinada?** sí no

En caso de respuesta afirmativa, referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente:

III.3.2) ¿Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio? sí no

ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID MOVILIDAD, S.A.

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

IV.1) TIPO DE PROCEDIMIENTO

IV.1.1) Tipo de procedimiento

<input checked="" type="radio"/> Abierto	
<input type="radio"/> Restringido	
<input type="radio"/> Restringido acelerado	Justificación de la elección del procedimiento acelerado:
<input type="radio"/> Negociado	Ya han sido seleccionados candidatos <input type="radio"/> sí <input type="radio"/> no En caso de respuesta afirmativa, indique los nombres y direcciones de los operadores económicos ya seleccionados con arreglo al apartado VI.3, Información complementaria
<input type="radio"/> Negociado acelerado	Justificación de la elección del procedimiento acelerado:
<input type="radio"/> Diálogo competitivo	

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar (procedimientos restringido y negociado, diálogo competitivo)

Número previsto de operadores
o número mínimo previsto _____ y , en su caso, número máximo _____
Criterios objetivos para la selección del número limitado de candidatos:

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo (procedimiento negociado, diálogo competitivo)

Aplicación del procedimiento en fases sucesivas con el fin de reducir gradualmente el número de soluciones que se debatirán o de ofertas que se negociarán

sí no

ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID MOVILIDAD, S.A.

IV.2) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan)

El precio más bajo

o

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

los criterios enumerados a continuación (los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse)

los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

Criterios	Ponderación	Criterios	Ponderación
1.		6.	
2.		7.	
3.		8.	
4.		9.	
5.		10.	

IV.2.2) ¿Se realizará una subasta electrónica?

sí no

En caso de respuesta afirmativa, información complementaria acerca de la subasta electrónica (*en su caso*)

IV.3) INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente (*si procede*)

2010-003MM

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato

sí no

En caso de respuesta afirmativa,

<input type="radio"/> Anuncio de información previa	<input checked="" type="radio"/> Anuncio de perfil de comprador
Número de anuncio del DO: 2009/S 240-343354	de 12/12/2009 (dd/mm/aaaa)
<input type="radio"/> Otras publicaciones anteriores (si procede)	

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria (*excepto para un Sistema Dinámico de Adquisición*) o o documento descriptivo (*en caso de diálogo competitivo*)

Plazo de recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos
Fecha: 31/03/2010 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00
Documentos sujetos a pago
<input type="radio"/> sí <input checked="" type="radio"/> no
En caso de respuesta afirmativa, precio (<i>únicamente</i> Moneda: cifras):
Condiciones y forma de pago:

**ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID
MOVILIDAD, S.A.**

IV.3.4) Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación

Fecha: 09/04/2010 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00

IV.3.5) Fecha límite de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar (si se conocen) (en caso de los procedimientos restringido y negociado y de diálogo competitivo)

Fecha: (dd/mm/aaaa)

IV.3.6) Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación

ES	CS	DA	DE	ET	EL	EN	FR	IT	LV	LT	HU	MT	NL	PL	PT	SK	SL	FI	SV
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Otros:

IV.3.7) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento abierto)

Hasta el: (dd/mm/aaaa)

o Período en meses: 3

o días: (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) Condiciones para la apertura de las ofertas

Fecha: 19/04/2010 (dd/mm/aaaa) Hora: 12:00

Lugar (si procede):

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas (si procede)

 sí no

ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID MOVILIDAD, S.A.**APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA****VI.1) ¿SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS? (si procede)**

sí no

En caso de respuesta afirmativa, periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios: [Periodicidad relativa a la publicación de futuros anuncios 5 años](#)

VI.2) ¿SE RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?

sí no

En caso de respuesta afirmativa, referencia de los proyectos o programas:

VI.3) INFORMACIÓN ADICIONAL (si procede)**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La valoración de las ofertas de las empresas que concurren a esta licitación se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Criterios no valorables en cifras o porcentajes

Otras mejoras e Innovaciones: de 0 a 15 puntos

Se valorará con la mayor puntuación (5 puntos) aquella oferta que presente mejoras e innovaciones en cuanto a tipo de materiales, herramientas y sistemas de carga, localización... que optimice y/o facilite el trabajo diario y las condiciones de seguridad y salud al operario de Madrid Movilidad, S.A. Al licitador que no incorpore en su oferta ningún tipo de mejora e innovación se le asignarán cero (0) puntos.

Se valorará con la mayor puntuación (5 puntos) la inclusión de mejoras técnicas relativas a la maniobrabilidad de los vehículos-grúa no recogidas en los pliegos técnicos. Al licitador que no incorpore en su oferta ningún tipo de mejora e innovación se le asignarán cero (0) puntos.

Se valorará con la mayor puntuación (5 puntos) la aportación de otros servicios de mantenimiento no contemplados en el PPTP. Al licitador que no incorpore en su oferta ningún tipo de mejora e innovación se le asignarán cero (0) puntos.

Criterios valorables en cifras o porcentajes

1. Oferta económica: de 0 a 40 puntos.

Se otorgarán 39 puntos a la oferta económica con el menor precio total presentado. La asignación de los demás valores será proporcional.

Se otorgará 1 punto al licitador que oferte la menor relación entre kilómetro de exceso y kilómetro no recorrido. Al resto se le otorgarán cero puntos.

2. Utilización de combustible alternativo al Biodiesel en el vehículo de arrastre de medio tonelaje: de 0 a 20 puntos
Utilización de GAS como combustible 15 puntos.

Mayor mezcla de biocombustible..... 5 puntos.

Se otorgarán 5 puntos al licitador que oferte la posibilidad de una mezcla superior al 30%, siendo la asignación del resto de puntuación proporcional. El licitador que no oferte incremento de la mezcla por encima de la prevista en el PPTP obtendrá cero (0) puntos.

3. Servicio mantenimiento: de 0 a 15 puntos

Tiempos de respuesta: 7 puntos. Se valorará con mayor puntuación aquella oferta que realice la mayor reducción de los tiempos de respuesta establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. La asignación de los demás valores será proporcional.

Reposición del equipamiento de los vehículos: 8 puntos Se valorará con mayor puntuación aquella oferta que presente un mejor calendario de renovación de las herramientas (cable de arrastre, eslingas...) para toda la duración del contrato. La asignación de los demás valores será proporcional.

4. Mejora de herramientas necesarias para ser utilizadas al trabajar con los vehículos grúa objeto de este lote: de 0 a 5 puntos

Camión porta vehículos de doble piso y grúa de arrastre medio tonelaje:

Mejora en el modelo de carros de arrastre presentados. Se valorará con la máxima puntuación aquellos carros con mejor relación robustez / peso. 1 puntos

Camión pluma:

Mando a distancia por radio para los accionamientos hidráulicos del vehículo: 2 puntos.

Mejora en las regulaciones hidráulicas del aparejo de carga de forma que se obtengan dimensiones acordes con los distintos tipos de vehículos existentes: 2 puntos

5. Mejora de las especificaciones técnicas expuestas en el pliego: de 0 a 5 puntos.

**ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID
MOVILIDAD, S.A.**

Esta puntuación se repartirá de la siguiente manera:

Mayor capacidad de carga: 3 puntos.

Mejor radio de giro: 2 puntos.

Se valora con mayor puntuación la oferta con la mejora máxima presentada. La asignación de los demás valores será proporcional.

La puntuación total obtenida en cada propuesta ofertada será la suma de la puntuación parcial obtenida en cada uno de los cinco apartados.

VI.4) PROCEDIMIENTOS DE RECURSO**VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Nombre oficial:	Delegado de Gobierno del Área de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid		
Dirección postal:	C/ Montalbán, 1		
Localidad:	Madrid	Código postal:	28014
País:	España	Teléfono:	
Correo electrónico:		Fax:	
Dirección Internet (URL):			

Órgano competente para los procedimientos de mediación (si procede)

Nombre oficial:			
Dirección postal:			
Localidad:		Código postal:	
País:		Teléfono:	
Correo electrónico:		Fax:	
Dirección Internet (URL):			

VI.4.2) Presentación de recursos (cumpliméntese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3)

Indicación de los plazos de presentación de recursos:

Los establecidos en la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID MOVILIDAD, S.A.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos

Nombre oficial:	Departamento Jurídico de Madrid Movilidad, S.A.		
Dirección postal:	C/ Albarracín, 31 3ª planta		
Localidad:	Madrid	Código postal:	28037
País:	España	Teléfono:	917877200
Correo electrónico:	licitacion@madridmovilidad.es	Fax:	914401162
Dirección Internet (URL):			

VI.5) FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:[01/03/2010 \(dd/mm/aaaa\)](#)

**ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID
MOVILIDAD, S.A.**

ANEXO A**DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO SUPLEMENTARIOS****I) DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO EN LOS QUE PUEDE OBTENERSE MÁS INFORMACIÓN**

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:

Código
postal:

País:

Punto(s) de contacto:

Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet (URL):

**II) DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO EN LOS QUE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS
DE CONDICIONES Y LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (INCLUIDOS LOS DOCUMENTOS
DESTINADOS A UN DIÁLOGO COMPETITIVO Y UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN)**

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:

Código
postal:

País:

Punto(s) de contacto:

Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet (URL):

**III) DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO A LOS QUE DEBEN REMITIRSE LAS OFERTAS/
SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN**

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:

Código
postal:

País:

Punto(s) de contacto:

Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet (URL):

**ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 VEHÍCULOS-GRÚA PARA MADRID
MOVILIDAD, S.A.****ANEXO B (1)**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS LOTES

LOTE Nº DENOMINACIÓN

1) BREVE DESCRIPCIÓN**2) CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS)****3) CANTIDAD O EXTENSIÓN**

Si procede, valor estimado IVA excluido (únicamente cifras):	Moneda:
o banda comprendida entre y	Moneda:

**4) INDICACIÓN SOBRE EL PERÍODO DISTINTO DE DURACIÓN O EL INICIO/LA EJECUCIÓN DEL
CONTRATO (si procede)**

Período en meses:	o días:	(a partir de la adjudicación del contrato)
o Inicio	(dd/mm/aaaa)	
Ejecución	(dd/mm/aaaa)	

5) INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS LOTES